UOC Nº 2240 /2024.

Asunción, 30 de agosto de 2024

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: RETENCION SEGUNDA ETAPA

En relación a la Nota **DNCP/DNC/2024,** por medio del cual comunican el resultado del análisis de la verificación del proceso en cuestión, se informa lo siguiente.

- **La Resolución N° 1463/2023, ES LA QUE DELEGA LA SUSCRIPCION DE LAS DECLARACIONES JURADAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DEL ARTICULO 34° DEL DECRETO N° 4436/2020 – "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6490/2020 DE INVERSION PUBLICA**", el cual fue remitido y se encuentra en el SICP, no obstante, procedemos nuevamente a la remisión del mismo.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación